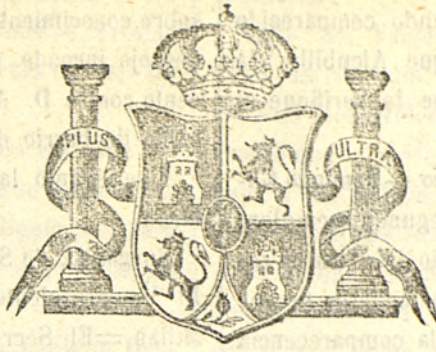


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por la Comision provincial el dia 7 de Setiembre de 1877.

(Continuacion.)

En el expediente instruido á instancia de Doña Maria Alonso, viuda de D. Miguel Diez, comisionado de apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Castrogeriz, que falleció en aquella localidad el 25 de Noviembre último, en solicitud de que se la abonen las dietas que su esposo devengó en dicho servicio: vistos los antecedentes reunidos sobre el particular, se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que deben exigirse al Ayuntamiento de Castrogeriz las dietas correspondientes á los 20 dias que transcurrieron desde el 5 al 22 de dicho mes y año á razon de 5 pesetas por dia.

Vista la cuenta municipal de Sandoval de la Reina, perteneciente al año económico de 1875-76, y resultando que no es mas que una relacion de cargo y data sin ningun justificante, la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que debe devolverse al Alcalde para que se forme con arreglo á la ley.

Vistas así bien las cuentas municipales de la Molina de Ubierna, Oron y Cayuela pertenecientes tambien al año económico de 1875-76, y resultando que han sido aprobadas por la asamblea de Vocales asociados sin protesta de ningun género, la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador que dichas cuentas han quedado definitivamente aprobadas y que deben devolverse á los Alcaldes remitentes para que se archiven en la Secretaria de los respectivos municipios.

Accediendo á lo solicitado por Don Aureliano Martin Alonso, Oficial 1.º de la Secretaria de la Diputacion, se acordó concederle 15 dias de licencia para ausentarse de esta Capital.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

Burgos 7 de Setiembre de 1877.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en union con los Sres. Diputados de la Capital el dia 7 de Setiembre de 1877.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Martinez del Campo, Ontoria, Cecilia D. Santos, Gallo, Beltran, Bustillo y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que se cumpla la prescripcion de la Real orden de 9 de Agosto último, referente al estado de precios medios de los artículos de suministros, y aprobar en su virtud los de los meses de Julio y Agosto de este año, elevando una exposicion al Gobierno en solicitud de que se modifique dicha disposicion reglamentaria.

Se acordó que quedase sobre la mesa el oficio del Director de caminos pidiendo que se le faciliten 500 pesetas para los gastos que se han de originar en el estudio del camino de Aranda á Pinilla de los Barruecos.

Se acordó aprobar la proposicion presentada por el Sr. Beltran, á fin de que quede en beneficio del alumno del Colegio de sordo-mudos Manuel Regueira la media pension que este abona al Establecimiento.

La Corporacion quedó enterada de otro oficio del Sr. Director del Instituto provincial participando que el dia 3 del corriente empezarian en aquel Establecimiento los exámenes extraordinarios de prueba de curso.

En el expediente sobre impresion de la Memoria del Instituto provincial, se acordó autorizar al Presidente para que oyendo al Regente de la Imprenta provincial y en vista de la estension de dicho trabajo disponga si debe imprimirse en dicho Establecimiento ó en otro.

Accediendo á lo solicitado por Fernando Santa Maria, exposito procedente del Hospicio provincial, se acordó autorizarle para que perciba los haberes que tiene devengados como sustituto de Andres Marin, de Celada del Camino, por quien ha extinguido el tiempo de su empeño en el ejército.

Vista la comunicacion del Sr. Director de la Gaceta de Madrid, en que pide que el contratista de la subasta de la seccion segunda del camino provincial de Pradoluengo á Ibeas satisfaga á dicha Administracion el importe del anuncio de la subasta mencionada, se acordó contestarle que no habiendo tenido efecto dicha subasta por haberse anulado la adjudicacion provisional de la misma, no hay contratista que pueda satisfacer la expresada cantidad.

En el expediente promovido por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Berzosa de Bureba solicitando subvencion de fondos provinciales para la construccion de un puente sobre el rio de la Presilla en jurisdiccion de dicho pueblo, visto el proyecto formado por la Direccion de caminos vecinales y el presupuesto redactado tambien por dicha Dependencia, importante 1541 pesetas 99 céntimos, la Comision acuerda: 1.º, conceder al Ayuntamiento una subvencion de la tercera parte del

importe de las obras, á calidad de que estas sean contratadas por subasta: 2.º, que se remitan al Ayuntamiento el proyecto mandado por el mismo y el formado por la Direccion de caminos, para que la corporacion municipal instruya el oportuno expediente en reclamacion del 80 por 100 de los bienes de propios enagenados por el Estado: 3.º, que la subvencion expresada se entregue al Ayuntamiento á medida que este justifique haber ejecutado obras por doble valor que la cantidad que solicite: y 4.º, que la corporacion municipal remita copia certificada del acta de subasta en que se adjudique el servicio.

Se acordó que quedase 24 horas sobre la mesa el expediente del camino vecinal de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.

Se acordó por mayoría de votos conceder al Ayuntamiento de Gamonal la autorizacion solicitada por el mismo para establecer la venta exclusiva al por menor durante el presente año económico de varios artículos de consumo.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos propuesta por la Contaduría para el mes de Octubre próximo por obligaciones del presupuesto del presente ejercicio de 1877-78 por la cantidad total de 106.049 pesetas.

Se acordó que quedasen sobre la mesa los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Puebla de Arganzon y Nava de Roa pidiendo que se les concedan plazos para el pago de lo que adeudan por gastos provinciales.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento el expediente sobre provision de la plaza vacante de peon-caminero de los kilómetros 264 al 268 de la carretera de Burgos á Miranda.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por los Sres. hijos de Moliner, de esta Ciudad, de los gastos de compra y conduccion de la bomba de agotamientos adquirida para la Direccion de caminos vecinales, y que se pague su importe con cargo á la partida correspondiente del presupuesto provincial.

En el expediente sobre subasta de acopios de piedra para la conservacion de los caminos que la Provincia sostiene con sus fondos, se acordó aprobar la distribucion propuesta por la Direccion de caminos vecinales de las 29620 pesetas 18 céntimos disponibles para este servicio entre dichos caminos.

En el expediente formado á virtud de comunicacion del Sr. Gobernador pidiendo informe acerca de la variacion del empalme de la carretera de tercer orden de Lerma á la Venta de la Estrella en la de Burgos á Soria, se acordó informar en sentido favorable á dicha variacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 7 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 12 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 12 del dia bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo, Gallo y Aparicio, se procedió á resolver las siguientes incidencias de quintas, despues de leida y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Padilla de Arriba.— Santiago Diego Aparicio, llamado á cubrir el cupo del reemplazo de este año como procedente del segundo de 1875: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario en el ejército y que se dé de baja á Alvaro Amo Garcia, núm. 7.

Espinosa del Camino.—Se acordó desestimar la instancia de Francisco Ortiz como interesado de Galo Herrera Cuende, perteneciente á la tercera reserva de 1874, pidiendo que se obligue á que ingrese en caja el núm. 1 Lorenzo Herrera Bonilla.

Valle de Mena.—José Angulo Rámila, núm. 46 del actual reemplazo: habiendo sido declarado exento por el Ayuntamiento sin reclamacion por tener un hermano en el ejército, segun resulta de una certificacion remitida por el Alcalde, la Comision acuerda que se le dé de baja.

Grisaleña.—Quintin Garcia Gomez, núm. 8: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Zazuar.—No habiendo comparecido el mozo Pedro Duque Alcubilla, la Comision acuerda que lo verifique el dia 18 del actual.

Condado de Treviño.—Domingo Garay, núm. 56 del segundo reemplazo de 1875: visto el oficio del Alcalde referente á este mozo, se acuerda prevenirle que disponga la comparecencia del mismo para el dia 18 del actual.

Valle de Tobalina.—Ecequiel Ortiz y Ortiz, núm. 51 del actual reemplazo: no habiendo comparecido, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 18 del actual.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 2 de la tarde.

Burgos 12 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 12 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Gallo y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron 20 dias de licencia al Secretario Contador del Hospicio provincial.

Se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede admitir la renuncia presentada por D. Nicolás Casado del cargo de Alcalde de Santivañez Zarzaguda.

Igualmente se acordó informar que procede se devuelvan á los respectivos Alcaldes las cuentas municipales de Marmellar de Abajo correspondientes á los años económicos del 73 al 75, y la de Salas de los Infantes del 76-77 para que se formen con arreglo á la ley.

Se acordó así bien informar al Sr. Gobernador que procede dar curso á la apelacion interpuesta por D. Severiano Molinero Domingo contra la resolucion adoptada por su autoridad de conformidad con lo informado por esta Comision en sesion de 6 de Junio último.

Tambien se acordó informar al Sr. Gobernador que procede requerir de inhibicion al Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes para que desista de una causa criminal que está sustanciando contra D. Martin Hernaez y otros sobre venta de unos pinos.

Asimismo se acordó informar al Sr.

Gobernador que debe insistir en la competencia suscitada con el Juzgado de primera instancia de Castrogeriz, sobre conocimiento de un interdicto de despojo incoado por D. Anselmo Vicente contra D. Andrés Delgado, Alcalde de barrio de Balbonilla.

Y se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

Burgos 12 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 14 de Setiembre de 1877.

Abierta á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Beltran y asistencia de los Sres. Bustillo, Gallo y Aparicio, se procedió á resolver los asuntos de quintas siguientes despues de leida y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Hoyales de Roa.—Marcelo Calleja Mansilla, núm. 1: en 14 de Junio quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano Ciriaco Calleja en el ejército; y no habiéndolo justificado en el dia de hoy, la Comision acuerda que ingrese en caja pendiente de acreditar este extremo y que se dé de baja al núm. 6 Bruno Lázaro Gonzalez.

Nava de Roa.—Santiago Soto Medina, núm. 5: la Comision le declara de nuevo pendiente de varias justificaciones.

Burgos.—Habiéndose recibido una certificacion del Excmo. Sr. Capitan General de la isla de Cuba en que se acredita que Hdefonso Cires Marin sirve en aquella isla en clase de corneta sin determinar la talla de este, la Comision acuerda reclamar nuevo certificado en que se haga constar dicha circunstancia.

La Comision acordó prevenir á los Ayuntamientos de Villorove, Alfoz de Bricia, Castrillo de Murcia, Melgar, Aldeas de Medina, Pinilla de los Baruecos, Condado de Treviño, Altable y Villanueva de Odra, que comparezca el comisionado con un soldado y un suplente para el dia 29 del actual á las nueve de su mañana á fin de dejar cubiertos sus respectivos cupos por haber sido declarados inútiles en el ejército, segun oficio del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito fecha 12 del actual, los mozos que ingresaron como útiles condicionalmente por cada uno de los distritos mencionados Cipriano Anton Pascual, Marcos Sedano y Sedano, Pedro Hornillos Herrera,

Bonifacio Zarzosa Garcia, Benito Vallejo Zorrilla, Pedro Fernandez Camarero, Pantaleon Albaina Azasotegui, Eugenio Mata Ruiz y Cipriano Rejo Carazo.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce y media.

Burgos 14 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente interino, Tomás Beltran.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 15 de Setiembre de 1877.

Abierta á las once de la mañana bajo la presidencia del Sr. Beltran, y asistencia de los Sres. Bustillo y Gallo, se procedió á resolver los asuntos de quintas siguientes despues de leida y aprobada el acta de la anterior.

Merindad de Castilla la Vieja.—Visto el oficio del Alcalde fecha 4 del actual remitiendo la certificacion en que se acredita que Manuel Martinez Lopez, declarado soldado por el distrito de dicha Merindad, de la segunda reserva de 1874, está sirviendo en el ejército como voluntario desde el 12 de Octubre de 1875 en que se alistó en tal concepto, la Comision acuerda que cubra plaza.

San Clemente del Valle.—Cipriano Gomez Iñiguez, núm. 7: en 15 de Junio último quedó pendiente de justificar la cualidad de hijo único y la existencia en el ejército de su hermano Quintin; y no habiéndose recibido dicha certificacion, se acuerda que se reproduzca al Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba el oficio que se le dirigió en dicha fecha pidiéndola, y que cuando se reciba se hagan las citaciones oportunas para la resolucion de la excepcion que propuso.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 12 de la mañana.

Burgos 15 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente interino, Tomás Beltran. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 15 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 4 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Beltran y asistencia de los Sres. Bustillo y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comision quedó enterada de la Real orden decidiendo la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Pampliega contra un acuerdo de esta Cor-

poracion por el cual se dejó sin efecto la multa de 15 pesetas que el Alcalde impuso á D. Braulio Gallardo, vecino de Palenzuela.

Diose cuenta del oficio del Sr. Gobernador, de esta fecha, poniendo á disposicion de esta Comision á Francisco Manzano Gomez, preso en la cárcel de esta Capital, quinto del actual reemplazo por el cupo de Ontoria del Pinar, y se acordó contestar al Sr. Gobernador que la Comision tiene ya oficiado al Sr. Juez de primera instancia de Salas para que se sirva remitir en su dia testimonio de la sentencia que recaiga en la causa que se sigue á dicho mozo, sin que sea posible en virtud de lo dispuesto por el art. 96 de la ley de reemplazos ingresarle por ahora en caja.

Diose lectura de otro oficio del Sr. Gobernador remitiendo un ejemplar del Real decreto de 20 de Julio de 1877 sobre cobranza de débitos de bienes desamortizados é instruccion para su cumplimiento de 31 de Agosto siguiente, y la Comision acordó quedar enterada.

Se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que no hay inconveniente, á juicio de esta Corporacion, en que se abra de nuevo el círculo titulado «Mirandés» establecido en Miranda de Ebro.

Tambien se acordó informar al Sr. Gobernador que procede se devuelvan á los respectivos Alcaldes las cuentas municipales de Fresnillo de las Dueñas y Barbadillo del Mercado, correspondientes á los años económicos de 1875-76 y 76-77 para que se formen con arreglo á la ley.

Y se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

Burgos 15 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente interino, Tomás Beltran.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en union con los Sres. Diputados residentes en la Capital el dia 15 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Beltran y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Gallo, Martinez del Campo, Casaviella, Ontoria y Perez San Millan D. Mauricio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Habiendo interrogado el Sr. Martinez del Campo al Sr. Beltran sobre la disposicion legal en que fundaba su derecho de presidir esta reunion, se suscitó una ligera discusion sobre este

punto, y quedó acordado por mayoría de votos, que á falta del Presidente y Vicepresidente de la Diputacion y del Vicepresidente de la Comision, presida el que desempeñe las veces de este las reuniones de esta clase.

La Corporacion quedó enterada de la Real orden por la que se dispone que se devuelva á esta Diputacion para que sea puesto en vigor el presupuesto adicional de 1876-77.

Se acordó autorizar á Ladislao Hernandez para que salga del Hospicio provincial.

Se leyó el oficio del Director de caminos haciendo presente la necesidad de que se le faciliten 500 pesetas para los gastos del estudio del camino de Aranda á Pinilla de los Barruecos; y discutido suficientemente el asunto, el Sr. Presidente propuso que se votase, oponiéndose á esta indicacion el Sr. Martinez del Campo bajo el fundamento de que debia votarse primero lo que él habia propuesto como enmienda de que el Director de caminos no podia formar ningun proyecto de esta especie, con arreglo á la ley.

El Sr. Presidente le contestó que la Corporacion no podia considerar como enmienda lo que dicho Sr. Diputado tuvo por conveniente manifestar al debatirse sobre el punto puesto á discusion, ni podia considerarse como tal enmienda ninguna proposicion que no estuviese escrita.

Seguidamente se pasó á resolver en votacion nominal si se concedian las 500 pesetas que pedia el Director de caminos para atender á los gastos de estudio de la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos, y se acordó en sentido negativo por mayoría de 4 votos contra 3.

El Sr. Martinez del Campo pidió de nuevo que se votase sobre el punto que habia indicado antes, oponiéndose el Sr. Presidente por la razon que habia expresado al contestarle sobre dicho particular.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 8 de la noche.

Burgos 15 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente, Tomás Beltran.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 16 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 12 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Tomás Beltran y asistencia de los Sres. Bustillo y Gallo, se procedió á resol-

ver los asuntos de quintas siguientes, despues de leida y aprobada el acta de la anterior.

Valle de Valdevezana.—Gervasio Sainz Garcia, núm. 7; hallándose este mozo en Montevideo en 16 de Junio se acordó que se presentara en el dia de hoy, y no habiéndolo verificado, la Corporacion acuerda prevenir al Ayuntamiento que forme el expediente de prófugo y lleve á efecto lo dispuesto por la Real orden de 1.º de Abril de 1875.

Luis Sainz Lopez, núm. 15: en la misma fecha se acordó que este mozo se presentara en este dia; y como no lo haya verificado, la Comision atendiendo á que este es soldado de la reserva, acuerda concederle un nuevo plazo de un año para que pueda presentarse en el pueblo á ser filiado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 16 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente interino, Tomás Beltran.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 18 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 11 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Perez San Millan y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo, Gallo y Aparicio, se procedió á resolver los asuntos de quintas siguientes, despues de leida y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Tobalina.—Ecequiel Ortiz: en 12 de Setiembre se acordó que justificase la excepcion que tenia alegada de tener un hermano en el ejército: el padre del mozo manifiesta en este dia que renuncia á las justificaciones de dicha excepcion, y la Comision en su vista acuerda declarar al Ecequiel definitivamente soldado para la reserva.

Trespaderne.—Martin Cereceda Fuente, núm. 1 del segundo reemplazo de 1875: en 18 de Junio acordó la Comision que compareciese este mozo en el dia de hoy, y no habiéndolo verificado se acuerda prevenir al Alcalde que le forme expediente de prófugo y le aplique la Real orden de 1.º de Abril de 1875.

Condado de Treviño.—Domingo Laray, núm. 36 del segundo reemplazo de 1875: no habiendo comparecido en este dia, la Comision adopta igual acuerdo que con el mozo anterior, y que comparezca el núm. 39 Emeterio Arverasturi y Baroja con el objeto de

dejar cubierto el cupo el dia 25 del actual.

Merindad de Castilla la Vieja.—Habiéndose justificado que Roberto Martin Pereda, quinto núm. 13 del cupo de dicha Merindad para el reemplazo de 1875, ha cubierto su responsabilidad por medio de sustituto, la Comision acuerda declarar cubierta su responsabilidad y que se dé de baja á Anselmo Ruiz Peña.

San Juan del Monte.—Marcelino Rocha, núm. 2 de los llamados como procedentes del segundo reemplazo de 1875: no resultando conformidad en el dictámen de los facultativos que han reconocido á dicho mozo en caja y en apelacion, fue reconocido nuevamente por los Sres. D. Martin Barrera y Llamas, D. Tomás Arnaiz y D. Hipólito Tobes, designados para constituir el tribunal médico de discordia, y la Comision, de conformidad con el dictámen emitido por los mismos, acuerda declararle útil condicionalmente.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 18 de Setiembre de 1877.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial con los Sres. Diputados de la Capital el dia 18 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Perez San Millan y asistencia de los Sres. Martinez D. Indalecio, San Millan D. Mauricio, Cecilia D. Santos, Pujana, Cecilia D. Ramon, Casaviella, Zumárraga, Ontoria, Martinez del Campo, Beltran, Gallo, Aparicio y Bustillo, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada con la rectificacion hecha por el Sr. Martinez del Campo, de que él no habia expresado su opinion de que el Director de caminos fuese incompetente para la formacion de proyectos.

Se acordó conceder á los Ayuntamientos de Nava de Roa y la Puebla de Arganzon próroga para el pago de lo que adeudan por sus cuotas de gastos provinciales.

Se acordó aprobar el presupuesto remitido por el Director de caminos del aumento de obras del camino vecinal de Covarrubias á Cuevas de San Clemente y que se proceda á la ejecucion de las mismas.

Se acordó que se faciliten á D. Ismael de Buenaga una de las dos hom-

bas pequeñas que tiene la Direccion de caminos.

Y se levantó la sesion á las siete y media de la noche.

Burgos 18 de Setiembre de 1877.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo, Gallo y Aparicio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comision quedó enterada de la Real orden en que se designa á D. José de Viezma en reemplazo de D. José de Pina, para que represente á la Administracion general del Estado en los asuntos contencioso-administrativos ante esta Corporacion.

En vista de un oficio del Alcalde del Condado de Treviño, fecha 16 del actual, se acordó dejar sin efecto el fallo por el que se mandó instruir expediente de prófugo respecto del mozo Domingo Garay, y que hasta que se esclarezca si ha tenido efecto la baja de este no comparezca el suplente.

Vista la instancia de Segundo Ochoa pidiendo que la Comision entienda en la excepcion legal del mozo Vicente Martinez, declarado exento sin reclamacion por el Ayuntamiento de Puras de Villafranca, la Comision acuerda no haber lugar á dicha pretension.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede dar curso á la apelacion interpuesta por por D. Eusebio Esgueva contra una resolucion de dicha autoridad superior de la provincia.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que debe considerarse nulo el nombramiento hecho en favor de D. José Larrea de Médico titular de Torresandino, y que reuniéndose nuevamente la Junta municipal bajo la presidencia del Alcalde, ó de quien en su falta esté llamado por la ley á reemplazarle, se verifique el nombramiento.

Se acordó así bien informar al Sr. Gobernador que debe otorgarse á los Ayuntamientos de Villavilla junto á Burgos, Gredilla la Polera, Peral de Arlanza, Villalmanzo y Tapia la autorizacion que han solicitado para inver-

tir la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios en obligaciones hipotecarias del ferro-carril del Norte.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que deben devolverse á los Alcaldes respectivos las cuentas municipales de Castrillo de la Vega pertenecientes á los años económicos de 1868-69, 1869-70 y 1870-71; las de Galarde, Iglesias y Páramo correspondientes al de 1875-76; las de Villagonzalo Pedernales de los de 1871-72 y 1872-73; las de Guadilla de Villamar de los de 1873 á 1876, y las de Alfoz de Bricia de los de 1869 al 1874, para que se subsanen los defectos é informalidades cometidos en ellas.

Y se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

Burgos 19 de Setiembre de 1877.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.— El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 20 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo y Gallo, el Sr. Presidente manifestó que la habia convocado con el objeto de deliberar sobre el informe que debe emitirse al Sr. Gobernador acerca del presupuesto ordinario del distrito municipal de esta ciudad; y examinado detenidamente el resumen de dicho presupuesto, la Comision acuerda informar en el sentido de que no se ha cometido en su formacion ninguna extralimitacion legal y de que son de conveniencia para los intereses de este municipio las obras que se tratan de llevar á cabo para levantar un edificio con destino á Palacio de Justicia, así como las que se trata de realizar en el ex-convento de San Pablo, destinado hoy á cuartel de artilleria, y la adquisicion de la casa propia de los herederos del Sr. Marqués de Castrofuerte donde hoy está instalada la Audiencia del distrito, con destino á Capitanía general.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 6 de la tarde.

Burgos 20 de Setiembre de 1877.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.— El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Setiembre de 1877.

Abierta á las 4 y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Mauricio y asistencia de los Sres. Beltran, Bustillo y Gallo, se leyeron y aprobaron las actas de la ordinaria del 19 y de la extraordinaria del 20.

Diose cuenta de un oficio del Sr. Gobernador pidiendo que se le remitan, para facilitar un dato al Juzgado de primera instancia de esta Capital, las cuentas municipales de Villariezo correspondientes á los años de 1875-74, 75 y 77, y se acordó que se remitan si es que existen en las oficinas de la Corporacion.

A otro oficio del Sr. Gobernador, en que se pide se le manifieste si ha de continuar en la cárcel de esta Capital ó ha de ser puesto en libertad el mozo Francisco Manzano Gomez, quinto por el cupo de Ontoria del Pinar del actual reemplazo, se acordó contestar que estando procesado por el Juzgado de Salas, segun consta por oficio de dicho Tribunal, no puede ser ingresado en Caja, ya siga preso ó ya se le ponga en libertad por la autoridad á quien corresponda, hasta que recaiga sentencia ejecutoria en la causa que se le sigue.

Visto el Reglamento, remitido por el Sr. Gobernador á informe de esta Comision, de la Sociedad titulada el «Pasatiempo» que trata de establecerse en esta Capital, se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que no hay inconveniente alguno en autorizar su instalacion.

Al oficio del Alcalde de Quintanilla San Garcia consultando sobre si debe proceder por la via gubernativa ó por la judicial para hacer efectiva contra un prófugo la responsabilidad de la Real orden de 1.º de Abril de 1875, se acordó que se atenga á las prescripciones de la misma.

Vistos los expedientes que ha remitido el Sr. Gobernador á informe de esta Comision, instruidos á instancia de los Ayuntamientos de Agés y Jurisdiccion de Lara, solicitando autorizacion para invertir la tercera parte del 80 por 100 del valor de los bienes de propios en obligaciones hipotecarias del ferro-carril del Norte, la Comision acuerda informar favorablemente á la concesion espresada.

Igual acuerdo se adoptó en otro ex-

pediente que ha remitido tambien á informe el Sr. Gobernador, instruido á instancia del Ayuntamiento de Acinas pidiendo que se le autorice para invertir en la construccion de una escuela de niños y de una fuente-lavadero la tercera parte del 80 por 100 del importe de sus propios enagenados.

Se acordó que pase al Sr. Gobernador el expediente remitido por el Alcalde de Moradillo de Roa solicitando que se le autorice para destinar á la construccion de una casa Ayuntamiento y escuelas la tercera parte del importe de sus bienes de propios enagenados.

Vista la renuncia hecha por D. Felix Moral del cargo de Alcalde de Salazar de Amaya, como incompatible con el de Juez municipal que ha aceptado, la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador que procede, á juicio de la misma, admitir dicha renuncia.

Dada cuenta del expediente que remitió á informe el Sr. Gobernador formado á instancia del Alcalde de Oña pidiendo se obligue á los de Poza y otros pueblos del canton á pagar las 695 pesetas 75 céntimos de gastos de bagajes que se dicen hechos en el canton en el año de 1875, se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que debe desestimarse la reclamacion expresada.

Se acordó que pasaran en ponencia al Sr. Bustillo los expedientes remitidos á informe por el Sr. Gobernador sobre aprobacion de las ordenanzas municipales de Salas de Bureba y Renuncio; al Sr. Gallo las de Melgar de Fernamental, y al Sr. Aparicio las de Santa Maria del Campo.

Se acordó conceder licencia por 15 dias al Sr. Beltran para ausentarse de esta Capital.

Así bien se acordó conceder licencia por igual plazo al oficial de Secretaria D. Sebastian Garcia.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cinco de la tarde.

Burgos 22 de Setiembre de 1877.— El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.— El Secretario, Antonio Azpiroz.